

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11075 ALICANTE

Edicto

Doña Paula Guardia Díaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve en el procedimiento con número de autos 861/2019 se ha declarado en concurso a:

Don Carlos Pastor Antón con número documento nacional de identidad 21.402.948-E y doña Brigitta Marton con número de identificación de extranjeros X5081178H, con domicilio ambos en Carretera Sierra Grossa, chalet "Arco Iris" Alicante.

Segundo.- Que al deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal a Antonio Rodríguez Villanueva, con domicilio en Elda, calle Dahellos número 6 C.P. 03600 con correo electrónico aro@serade.com teléfono 965394383 fax 965394392 para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 18 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Paula Guardia Díaz.

ID: A200013450-1